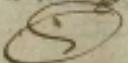


ne esa villa, y el comun & sus vecinos, y el Pueblo  
pendiente q. aciona R. Chancery & Granada, sobre  
no seoye admitir, ni poner tal Alcalde mayor  
en fuerza de Privilegio y Cesa conq. se halla  
esta villa, y sus vecinos lecta ante la Alcaldia  
de Caja de ésta. En ma. 1<sup>ra</sup> vesp. de cuyos nupcias  
con obediencia y cumplimiento del Exequente  
título, acordaron su M. se d' acto. Año  
d. José Sánchez Figueroa, la posesión del Oficio  
de cal Alcalde mayor de esta villa, y q. C.  
se pase de calde político acto. Con q. medio &  
Conjunto de la Ayuntamiento, parag. Vengue  
el, a la villa, y pisan dho. oficio, en la conferencia  
y acuerdo; y lo firmaron su M. don

See —  
D. Pedro Padilla y Gines Gorzaletz  
D. Lorenzo D. Matheo Nocella  
D. Pedro Antonio Guardiola y Bragaz  
Thomas Abellán D. Pedro Martínez Bonaz  
Joseph Pérez Alcaide

Oro  
Censo Recaudado  
Alcalde mayor  


Anteno

Oro  
Pedro Fernández  
Guardiola  